



## **ACUERDO 01** **(14 de enero de 2021)**

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos del Instituto Técnico Mercedes Ábrego, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021

El Consejo Directivo de la institución educativa "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO" del municipio de Cúcuta, en uso de sus facultades legales que le confiere el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo N° 1075 del 2015, en armonía con las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y

### **CONSIDERANDO**

Que el literal n del artículo 144 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 establece como una de las funciones del Consejo Directivo de las instituciones educativas, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos

Que el artículo 2.3.1.6.3.2. del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, establece que los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal..

Que el artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, establece en su numeral 1° que antes del inicio de cada vigencia fiscal, el Consejo Directivo debe aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.

Que el día 29 de noviembre de 2020, la rectora de la institución presentó al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, el cual fue analizado por este ente.

Que en la sesión del 14 de enero de 2021 del Consejo Directivo, se analizaron propuestas presentadas por los representantes de los estudiantes, padres de familia y docentes, que complementaron la presentada por rectoría.

### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébese el Presupuesto de Ingresos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, de la INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO", del Municipio de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2021, en la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$408.860.182, clasificado en los siguientes grupos y fuentes de financiación:

---

*CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES*

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de primaria: Manzana V Lote 11 La Fortaleza

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3015901396

contacto@itma.edu.co - San José de Cúcuta - Norte de Santander



Acuerdo 01 del 14 de Enero de 2021 Por el cual se aprueba el Presupuesto 2021

1.	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1.1	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
1.1.1	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		
1.1.1.1	<b>COSTOS EDUCATIVOS</b>		\$ 3.664.000,00
1.1.1.1.01	Derechos académicos		
1.1.1.1.01	Certificados y constancias de estudio	\$ 3.664.000,00	
1.1.1.2	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		-0-
1.1.1.2.01	Arrendamiento de tienda escolar	-0-	
1.1.1.2.02	Arrendamiento de fotocopiadora	-0-	
1.2	<b>TRANSFERENCIAS</b>		\$ 331.917.177,00
1.2.1.01	Recursos de gratuidad MEN	\$ 290.000.000,00	
1.2.1.02	Recursos de gratuidad MEN COVID	\$ 41.917.177,00	
1.3	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		\$ 53.279.005,00
1.3.1.01	Recursos balance de gratuidad MEN	\$ 31.806.331,00	
1.3.1.02	Recursos de balance recursos propios	\$ 21.272.674,00	
1.3.1.01	Recursos financieros recursos gratuidad MEN	\$ 50.000,00	
1.3.1.02	Recursos de balance recursos propios	\$ 150.000,00	
1.3.3	<b>DONACIONES</b>		\$ 20.000.000,00
1.3.1.02	Empresa de alimentos	-0-	
1.3.1.01	Particulares	\$ 20.000.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 408.860.182,00</b>

2

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijase el Presupuesto de Gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO", del Municipio de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, en la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TCIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$408.860.182), con las siguientes apropiaciones, gastos o erogaciones:

2.	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
2.1.1	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		\$ 10.600.000,00
2.1.1.1.2	Contratación servicios profes contador (RG)	\$ 9.600.000,00	
2.1.1.2.1	Contratación servicios técnicos (RP)	\$ 1.000.000,00	
2.2	<b>GASTOS GENERALES</b>		
2.1.2	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		\$ 191.841.130,00
2.1.2.1.1.1	Compra de equipo (RP)	\$ 5.000.000,00	
2.1.1.1.2	Compra de equipo (RG)	\$ 40.000.000,00	
2.1.2.1.2.1	Materiales y suministros (RP)	\$ 5.000.000,00	
2.1.2.1.2.2	Materiales y suministros (RG)	\$ 64.550.000,00	

**CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES**

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de primaria: Manzana V Lote 11 La Fortaleza

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3015901396

contacto@itma.edu.co - San José de Cúcuta - Norte de Santander



Acuerdo 01 del 14 de Enero de 2021 Por el cual se aprueba el Presupuesto 2021

2.1.2.1.2.4	Materiales y suministros (RBP)	\$ 10.000.000,00	
2.1.2.1.4.2	Dotación de mat y med. pedag. (RG COVID)	\$ 41.917.177,00	
2.1.2.1.2.3	Dotación de mat y medios pedag. (RBG)	\$ 25.373.953,00	
2.1.2.2.	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		\$ 181.419.052,00
2.1.2.2.1.1	Mantenimiento de infraestructura educ. (RP)	\$ 3.000.000,00	
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educ. (RG)	\$ 63.200.000,00	
2.1.2.2.1.4	Mantenimiento de infraestr. educ. (RBP)	4.260.000,00	
2.1.2.2.2.1	Mantenimiento de mob y equipo (RP)	\$ 3.534.000,00	
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento de mob y equipo (Rg)	\$ 40.000.000,00	
2.1.2.2.2.4	Mantenimiento de mob y equipo (RBP)	\$ 11.272.674,00	
2.1.2.2.6.2	Teléfono fijo (RP)	\$ 900.000,00	
2.1.2.2.6.4	Teléfono fijo (RBG)	\$ 200.000,00	
2.1.2.2.7.2	Teléfono móvil (RP)	\$ 7400.000,00	
2.1.2.2.7.4	Teléfono móvil (RBG)	\$ 1.440.000,00	
2.1.2.2.8.2	Internet (RP)	\$ 3.000.000,00	
2.1.2.2.8.4	Internet (RBG)	\$ 532.378,00	
2.1.2.2.10	Seguros (RG)	\$ 2.500.000,00	
2.1.2.2.12	Impresos y comunicaciones (RG)	\$ 29.000.000,00	
2.1.2.2.14	Actividades pedagógicas (RP)	\$ 5.000.000,00	
2.1.2.2.15.1	Gastos bancarios	\$ 180.000,00	
2.1.2.2.17.1	Otros gastos generales (RP)	\$ 1.000.000,00	
2.1.2.2.17.2	Otros gastos generales (RG)	\$ 5.000.000,00	
2.2	<b>INVERSIÓN</b>		\$ 25.000.000,00
2.2.1.2	Construcción, ampliación y adec de infraestr	\$ 25000.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>\$ 408.860.182,00</b>

3

Dado en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

41-7-5

**GLORIA TERESA SEPÚLVEDA VILLAMIZAR**  
Rectora

Maria Paula Montealegre

**MARÍA PAULA MONTEALEGRE**  
Representante de los estudiantes

*CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES*

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de primaria: Manzana V Lote 11 La Fortaleza

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av. Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3015901396

contacto@itma.edu.co - San José de Cúcuta - Norte de Santander



Acuerdo 01 del 14 de Enero de 2021 Por el cual se aprueba el Preaupuesto 2021

**URIEL GÓMEZ SEPÚLVEDA**  
Representante de los docentes

**ELIADES YAÑEZ ARDILA**  
Representante de los docentes

**JORGE LUIS ESCALONA**  
Representante de los padres de flia

**YAMILET BUSTAMANTE**  
Representante de los padres de flia

4

**ROGER MAURICIO CASTILLA**  
Representante de los exalumnos

---

**CADA DÍA MÁS ALEGRES, MÁS FRATERNOS, MÁS COMPETENTES**

Sede de primaria: Avenida 13E N° 5-48. Barrio Colsag. Teléfonos: 5492026 - 3228875783

Sede de primaria: Manzana V Lote 11 La Fortaleza

Sede de secundaria: Calle 8N N° 16E - 30 San Eduardo, Av, Libertadores. Teléfonos: 5888027 - 3015901396

contacto@itma.edu.co - San José de Cúcuta - Norte de Santander